

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A., CORRESPONDIENTE AL 22 DE JUNIO DE 2020**

En la Provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, Parroquia Simón Bolívar (Julio Moreno), Recinto Sacachun, entrando por Buenos Aires carretero vía a la costa KM 84, a las 11 horas del día 22 de Junio de 2020, en las oficinas de la compañía, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.**, con la asistencia del Sr. **John Aguilar García**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como propietario de 289.585 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta, y, el señor **Eduardo José Aguilar García**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, a quien se lo nombra Presidente de esta Junta para que la dirija y como propietario de 210.415 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente junta. El Secretario de la junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de USD 500.000.00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América)

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas** de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

**PUNTO UNO.-** Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

**PUNTO DOS.-** Conocer sobre el informe Anual del Administrador de la Compañía por Ejercicio 2019

**PUNTO TRES.-** Conocer sobre el informe Anual del Comisario de la Compañía por Ejercicio 2019.

**PUNTO CUATRO.-** Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Independiente respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019.

**PUNTO CINCO.-** Conocer y resolver sobre las cuentas de Resultados del Ejercicio Económico 2019.

**PUNTO SEIS.-** Conocer y resolver sobre la pérdida de sembríos de maracuyá.

**PUNTO SIETE.-** Conocer y resolver sobre la cuenta "Pérdida de Ejercicio Anteriores"

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, **LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, pasa a analizar y resolver sobre los mismos.

**PUNTO UNO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas pasa a conocer los Estados Financieros del año 2019, analiza, delibera y procede aprobar los mismos, los cuales han sido preparados bajo las normas Internacionales de información Financiera (NIIF), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas en Ecuador. Los estados financieros aludidos que se aprueban son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral.

**PUNTO DOS.-** La Junta procede analizar el informe anual del administrador por el año 2019, en donde se demuestra que se han aplicado todas las normas contables, tributarias y legales, exigidas por el Servicio de Rentas Internas y demás instituciones de control, deliberan y aprueban el informe presentado.

**PUNTO TRES.-** La Junta pasa a conocer el informe anual del comisario por el ejercicio 2019, en donde se aprecia que el comisario ha analizado todos los asientos contables relevantes que han sido aplicados conforme a las normas exigidas por las instituciones de control, recomendando que se tenga un control estricto respecto a los gastos. La junta procede a la aprobación del informe presentado.

**PUNTO CUATRO.-** El Auditor manifiesta que de los análisis efectuados en los balances de la Compañía, la administración y el departamento contable, han presentado los Estados Financieros conforme a las normas NIIF exigidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS. La junta procede a la aprobación del informe presentado.

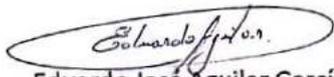
**PUNTO CINCO.-** La Junta pasa a conocer y resolver el destino del resultado contable del Ejercicio Económico del 2019, que registra una utilidad contable de US\$ 10.564.98. De acuerdo a normativa contable y tributaria se realiza la provisión de PARTICIPACION UTILIDADES A EMPLEADOS por un valor de US\$ 1.584.75 y la respectiva provisión del IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LAS GANANCIAS por US\$ 7.354.59. En consecuencia, el valor neto a distribuir es de US\$ 1.625.64 que se incrementa la cuenta de Reserva Legal en US\$ 162.56, y el saldo de US\$ 1.463.08 que servirá para aumentar el saldo de la cuenta Reserva Facultativa. La Junta aprueba por unanimidad el destino de los resultados.

**PUNTO SEIS.-** La junta pasa a conocer y resolver sobre el destino de la pérdida de los sembríos de maracuyá. La Presidencia comenta que debido a que la empresa FIDUCIA, ejecuta la acción legal que recae sobre ECUANATROPICS por ser fiador solidario y procede a embargar los predios agrícolas que contenían productos de maracuyá, sembrados durante los últimos cinco años. Que por dicho embargo todas las plantas de maracuyá se han perdido desde el punto de vista técnico agrícola. Por tal motivo, esta junta resuelve transferir el costo acumulado a la fecha que consta en sus libros contables por un valor de US\$ 1.486.389.90, monto que se debe cargar como contrapartida a la cuenta de "Pérdidas de Ejercicios Anteriores".

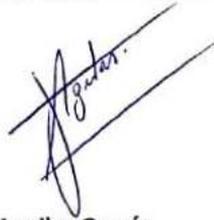
**PUNTO SIETE.-** La junta pasa a conocer y resolver sobre el destino del saldo acumulado al cierre del ejercicio 2019 de la cuenta contable PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES, monto que según el balance presentado por la administración es de US\$ 2.009.464.64, valor que la junta decide transferir a la cuenta contable "SUPERAVIT DE REVALUACION DE PROPIEDADES", transacción que nos acogemos al Reglamento SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitido por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros el 9 de septiembre del 2011.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento No 12055, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo Vigésimo Tercero se debe dejar constancia de los documentos incorporados en el expediente de esta junta, siendo estos: a) Lista de asistentes y número de participantes que representan, b) Copia certificada del acta por el secretario de la junta, c) Informe del Administrador, d) Informe del Comisario, y e) Informe de Auditoría Externa.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual por Secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 13H00.- f) Eduardo José Aguilar García f) John Aguilar García.



Eduardo José Aguilar García  
Gerente – Accionista – Presidente Junta



John Aguilar García  
Presidente - Accionista – Secretario de la Junta

**CERTIFICO:**

Que la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.**, al cual me remito en caso necesario.

Santa Elena, Junio 22 de 2020

**John Aguilar García**  
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AGRO NATURAL, ECUANATROPICS S.A., AL 22 DE JUNIO DE 2020.-**

**\*Eduardo José Aguilar García**

Propietario de doscientos diez mil cuatrocientos quince acciones de un dólar cada una

**\*John Aguilar García**

Propietario de doscientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco acciones de un dólar cada una.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'John Aguilar García', is written over a set of diagonal lines. The signature is somewhat stylized and includes some illegible scribbles.

**John Aguilar García**  
Secretario de la Junta